

OBERÁ (Mnes.), 20 MAY 2022

VISTO: los Expedientes 598/2022 y el base 377/2022, mediante los cuales se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos Interinos de Ayudante de Segunda con dedicación simple y designación respectivamente, para desempeñarse en la asignatura CÁLCULO 1 y;

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con los puntos necesarios teniendo en cuenta la baja del Sr. OLIVERA DANIEL.

QUE habiéndose realizado el concurso llamado por Disposición FI N° 239/2022, el Jurado Interviniente propone al Consejo Directivo la designación del Sr CLAUSER, CARLOS FEDERICO por ser segundo en el Orden de Mérito obrando el mismo a fs. 11, del presente Expediente.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, recomienda aprobar lo actuado por el Jurado.

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022 se resolvió se trató y resolvió aprobar lo actuado por el Jurado.

QUE el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, otorga a los Consejos Directivos la facultad para designar al personal docente interino y suplente.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. CLAUSER, CARLOS FEDERICO DNI.37.083.071 en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como Ayudante Alumno en la asignatura CÁLCULO I Códigos EM112, ET112, CI112, IN112 y 112, Rama CB, Disciplina MATE, Área MATE de las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería, con afectación en la asignatura Matemática 1; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería la atribución de limitar el plazo de la designación, en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.-

...///

103-22